



ACUERDO No. 203-CNR/2023. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número diez: Cumplimiento, por parte de la ESFORT, del acuerdo del CD No. 109-CNR/2023, relacionado con capacitaciones técnicas en temas jurídicos para el personal de las Oficinas de Mantenimiento Catastral a nivel nacional;** de la sesión ordinaria número treinta y cinco, celebrada en forma virtual y presencial, a las doce horas del meridiano del veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés; punto expuesto por la directora de la ESFORT, Irma Cartagena Jiménez; y,

CONSIDERANDO:

- I. Que por acuerdo del Consejo Directivo No. 109-CNR/2023, del 31 de mayo de este año, en el romano II de la parte resolutive, se acordó: instruir a la Escuela de Formación del Talento, presente un plan para finalizar las capacitaciones en temas jurídicos de notificación y emisión de certificaciones de la Denominación Catastral (CDC), en el plan de capacitaciones institucional de 2023, ello para el IGCN.
- II. Que el Plan de capacitaciones para la Gerencia de Catastro del IGCN, se desarrolló conforme al siguiente cronograma:

No.	MESES SEMANAS	Junio				Julio				Agosto			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Reunión con Gerente de Mantenimiento Catastral para profundizar			■									
2	Solicitud de apoyo para contar con facilitadores internos			■		■							
3	Reunión con facilitadores para orientar el diseño de la capacitación						■						
4	Diseño de las capacitaciones												
5	Solicitud de listado de participantes					■	■						
6	Convocatoria para la capacitación de los participantes							■					
7	Coordinación logística para la ejecución								■				
8	Desarrollo de las capacitaciones										■	■	
9	Actualización del registro académico												■

- III. Que el objetivo general fue: que los participantes comprendieran los tipos de recursos dentro del marco de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA) y con ello, reforzaran los temas para facilitarle la identificación de los requisitos y cómo tramitarlos. Por su parte, los objetivos

específicos fueron: 1. Reforzar los temas de recursos para facilitar al personal la identificación de los requisitos y cómo tramitarlos. 2. Lograr que los mantenimientos catastrales que se efectúen en las bases de datos se realicen apegados a los procedimientos legales para no vulnerar derechos de propietarios. 3. Lograr que el personal de campo realice su investigación así como en la base de datos con el suficiente alcance para emitir certificaciones.

IV. Que las capacitaciones requeridas fueron las siguientes:

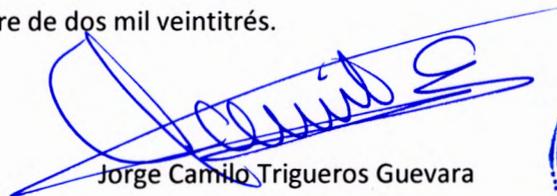
Capacitación requerida	Personal que requiere la capacitación	Cantidad estimada de personal	Cantidad de personal previsto a capacitar	Comentarios		
1. Recursos y apelaciones de la Ley de Procedimientos	1. Jefes de las Oficinas de Mantenimiento Catastral y técnicos	60	2 (20 por grupo)	*Se impartió la capacitación en modalidad virtual, el día 27 de julio *El total de personal capacitado fue de 36	EJECUTADA	
2. Notificación hacia usuarios en cambios realizados en base de datos catastral	2. Personal de digitación	30	2 (15 por grupo)	*Grupo 1. 05 de octubre , en la oficina departamental de San Miguel para personal de oriente. *Grupo 2. 12 de octubre , en la oficinas centrales para personal de la zona central y paracentral		PROGRAMADA
3. Alcance de la investigación técnica y jurídica para la emisión de Certificaciones de la Denominación Catastral.	3. Personal de campo	40	2 (20 por grupo)	*Grupo 1. 18 de octubre , en la oficina departamental de San Miguel para personal de oriente. *Grupo 2. 26 de octubre , en la oficinas centrales para personal de la zona central y paracentral		
TOTAL		130	6			

La expositora, solicita al Consejo Directivo: Dar por cumplida la instrucción del Consejo Directivo contenida en el acuerdo No. 109-CNR/2023 romano II, referente a la presentación a este consejo de un plan para brindar las capacitaciones en temas jurídicos de notificación y emisión de certificaciones de la Denominación Catastral (CDC), en vista de que a la fecha se elaboró el referido plan, se ha iniciado su ejecución y se espera su finalización el 26 de octubre de 2023.

Por tanto, el Consejo Directivo con base en lo expuesto;

ACUERDA: I) Dar por cumplida la instrucción del Consejo Directivo contenida en el acuerdo No. 109-CNR/2023 romano II, referente a la presentación a este consejo de un plan para brindar las

capacitaciones en temas jurídicos de notificación y emisión de certificaciones de la Denominación Catastral (CDC), en vista de que a la fecha se elaboró el referido plan, se ha iniciado su ejecución y se espera su finalización el 26 de octubre de 2023. **II) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés.



Jorge Camilo Trigueros Guevara
Secretario del Consejo Directivo

